CONGRESO DE LA REPÚBLICA
ÁREA DE TRÁMITE Y DIGITALIZACIÓN DE DOCUMENTOS
09 SEP 2022
RECIBIDO
Firma ..... Hora 9:30 AM

Moción de Orden del Día N° 3882

CONGRESO DE LA REPÚBLICA

GUSTAVO CORDERO JON TAY
CONGRESISTA DE LA REPÚBLICA

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

El congresista de la República que suscribe, **LUIS GUSTAVO CORDERO JON TAY,** integrante del Grupo Parlamentario Fuerza Popular, en uso de las facultades que le confiere la Constitución Política del Perú y en concordancia con lo establecido en el artículo 68° del Reglamento del Congreso de la República, presenta la siguiente:

## MOCIÓN DE SALUDO

**CONSIDERANDO:**

Que, el día 15 de setiembre del presente año se conmemora el septuagésimo octavo aniversario de creación política del distrito de Quilmaná, ubicado en la provincia de Cañete, departamento de Lima;

Que, el distrito de Quilmaná, es conocido como la "Capital de la Amistad y la Cordialidad" y fue creado mediante Ley 9962, promulgada el 15 de setiembre de 1944;

Que, el distrito de Quilmaná, cuenta con hermosos atractivos turísticos entre los que podemos mencionar el "Parque Zonal Chavín de Huántar" que cuenta con un mini zoológico, laguna artificial, réplicas de la ciudadela de Machu Picchu, las pirámides de Egipto, la muralla China, Cristo Redentor, así como diversas esculturas que adornan todas las áreas de parque. Asimismo, se puede visitar el "Cerro Hueco" el "Arco de Recepción" y la parroquia Nuestra Señora del Rosario;

Que, los pobladores del distrito de Quilmaná se dedican a la agricultura, destacando los cultivos de naranjas, limones, manzanas, maracuyá y fresas. También producen hortalizas y legumbres, papa, camote, maíz, uvas, paltas y espárragos;

Que, en este hermoso distrito se pueden degustar exquisitos platos tradicionales como la sopa seca, arroz con pato, tamales, así como diferentes preparaciones a base de cuy, conejo y camarones. De igual forma se puede degustar los vinos y piscos artesanales propios de esta jurisdicción;

Que, por las consideraciones expuestas es menester que el Congreso de la República exprese su saludo, felicitación y reconocimiento al distrito de Quilmaná.

**POR LO EXPUESTO:**

El Congreso de la República acuerda:

**PRIMERO:** Expresar su saludo, felicitación al distrito de Quilmaná, ubicado en la provincia de Cañete, departamento de Lima, al conmemorar, el día 15 de setiembre del presente año, el septuagésimo octavo aniversario de su creación política.

**SEGUNDO:** Transcribir la presente Moción de Saludo y hacerla llegar al señor Pedro Revilla Seminario, alcalde de la Municipalidad Distrital de Quilmaná, provincia de Cañete, departamento de Lima, y por su intermedio al cuerpo de Regidores, autoridades políticas, eclesiásticas, militares, policiales, instituciones educativas, así como la población de este hermoso distrito.

Lima, setiembre de 2022.

CONGRESO DE LA REPÚBLICA * LUIS GUSTAVO CORDERO JON TAY * REPÚBLICA DEL PERÚ

**L. GUSTAVO CORDERO JON TAY**
**Congresista de la República**